

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 10:30am horas del día 28 de mayo de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos números 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raul Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto, y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Avances y seguimiento del modelo de capacitación virtual.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 15 de mayo de 2020, la recaudación del primer semestre del aporte fijo sumaba

S/. 418,461.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 72,589.00 Soles y una deuda total acumulada de S/.111,265.43 Soles, resaltando que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.50%.

Continuando con su exposición, el señor Revilla se refirió al saldo del aporte variable, informando que al 30 de abril de 2020, este ascendía a S/. 4'069,873.81 y sus intereses acumulados a S/. 272,377.70.

Respecto de los intereses del fondo variable, el señor Revilla comentó que actualmente todas las cuentas que componen dicho fondo están remunerando 0.25% debido a la coyuntura generada por la Covid-19. En cuanto a la adenda del contrato de fideicomiso sobre la estructura del fondo variable, que fuera aprobada en el acta del mes de abril, informó que continuaba pendiente de firma debido a la cuarentena.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio se dieron por informados de las actividades de la Gerencia.

2. Avances y seguimiento del modelo de capacitación virtual.

En este punto, el señor Revilla se refirió a la ECAP de Barranca - Huarmey, donde los beneficiarios continúan recibiendo clases mediante sesiones virtuales. Señaló que en esta Ecap se han implementado diversas plataformas virtuales, de acuerdo a la preferencia de los beneficiarios, grabándose todas las clases en la nube y se continúa con la asesoría telefónica permanente del chef docente. Asimismo, agregó que a partir de la primera semana de junio la Ecap iniciará el reparto de insumos especializados a los beneficiarios. Entre las dificultades encontradas, se reporta problemas en la velocidad de la conexión a internet de los beneficiarios que ocasionan su desconexión de la clase por algunos minutos, inconveniente que supera el beneficiario revisando las clases grabadas para recuperar los minutos perdidos.

Acto seguido, el señor Revilla se refirió a la Ecap de Chimbote, donde dos beneficiarios no están siguiendo las clases debido a que han sido diagnosticados con Covid-19, y si bien ya se encuentran mejor, están esperando que les den el alta médica para poder dejar el aislamiento y retomar sus clases.

En cuanto a la Ecap de Chíncha, el señor Revilla comentó que continúan los problemas de desplazamiento en esta ciudad, lo cual complica el reparto de los insumos de casa en casa, pero resaltó que la Ecap está superando estos inconvenientes para continuar el normal desarrollo de las clases en línea. Asimismo, comentó que tres beneficiarios de esta Ecap tienen Covid-19, permaneciendo dos de ellos en aislamiento y el tercero se encuentra internado. De igual manera, informó que otro beneficiario de esta Ecap ha tenido que ser intervenido quirúrgicamente.

El señor Revilla también se refirió a la Ecap de Trujillo, informando que 7 beneficiarios iniciaron clases en línea el 26 de mayo y que se continúa evaluando la posibilidad de realizar clases presenciales en grupos reducidos de dos beneficiarios cuando se den las condiciones necesarias.

En cuanto a la Ecap de emprendimiento, el señor Revilla informó que los 15 beneficiarios inscritos iniciarán clases el 30 de mayo, por lo que en la siguiente sesión de Directorio podría informar sobre el particular.

En este punto, los miembros del Directorio consultaron al señor Revilla si únicamente eran 15 las personas que faltaban incorporarse a la capacitación, respondiendo el señor Revilla que además de ellos, hay tres personas que tienen pendiente el inicio de su capacitación.

A continuación, los miembros del Directorio consultaron al Gerente del Proyecto si se había cumplido con cursar a cada beneficiario la comunicación sobre el plazo para gozar de sus beneficios establecido en el al art. 2 del Decreto Supremo N° 013-2019-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de octubre de 2019, respondiendo el señor Revilla que sí se había realizado y que producto de ello FONCOPEs realizó la inscripción de 90 nuevos beneficiarios hasta el 11 de diciembre de 2019, no pudiendose inscribir a más personas luego de esa fecha.

Antes de concluir este punto de agenda, los miembros del Directorio solicitaron al Gerente del Proyecto continuar informando sobre la salud de los estudiantes delicados de salud, deseando su pronta mejoría y recomendando continuar las clases en línea en salvaguarda de la salud de todos los beneficiarios.

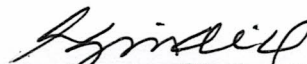
3. Otros asuntos de interés

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 16 de junio de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las once horas con veinte minutos (11:20am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Caverro



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca